



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

28/11/2024 07:18

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Presupuesto: 2025

Desde ejercicio 2016 en un trabajo en conjunto con la Junta de Ascensos y Calificaciones (integrada democráticamente por empleados y representantes de las entidades gremiales) se mantiene la propuesta de generar la movilidad de los Agentes Municipales dentro del Oskalafón. Esta tarea se continuara en el próximo ejercicio con aproximadamente 30 ascensos (por mérito) y 30 pases a planta, producto de las vacantes generadas y en cumplimiento de la ley 14.656.

Durante 2025 se procederá a la convocatoria a Concurso para la cobertura de los cargos jerárquicos que aún permanecen vacantes

En lo referente al salario de los trabajadores y trabajadoras municipales, los que en 2024 se readecuaron por encima de la inflación anual, se continuara trabajando con los distintos representantes gremiales para lograr una justa recomposición salarial siempre dentro de una estricta disciplina fiscal que beneficie a toda la comunidad.

Asimismo se realizara por medio de una mesa técnica una propuesta de modificación de la ordenanza 1/86 lo que establecerá un nuevo escalafón para los trabajadores municipales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

28/11/2024 07:18

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2025

La Secretaría tiene a su cargo la coordinación de la Delegación de San Manuel y Direcciones de Deportes, de Cultura y de Protección Ciudadana. Su rol es supervisar, organizar y planificar las acciones de cada una de estas áreas, asegurando la correcta ejecución de las actividades para cumplir con los objetivos establecidos por la administración municipal. Además, la Secretaría actúa como centro de gobierno, redactando y emitiendo las disposiciones administrativas y ejecutivas que permiten al Intendente concretar las decisiones de la gestión. En este contexto, también es responsable de custodiar toda la documentación oficial bajo su cargo, garantizando su integridad y accesibilidad.

Una parte fundamental de su función es fomentar la colaboración con instituciones intermedias de la comunidad, promoviendo la participación ciudadana mediante acciones conjuntas y proyectos que refuercen el tejido social. Este trabajo en conjunto permite canalizar las necesidades de la comunidad y fortalecer la relación entre el municipio y sus ciudadanos, asegurando que las políticas públicas se alineen con las expectativas y realidades de la sociedad.

En el ámbito de las relaciones intergubernamentales, la Secretaría mantiene un vínculo constante y coordinado con organismos de distintos niveles de gobierno, tanto provinciales como nacionales. En su rol político, se encarga de elaborar y articular propuestas y proyectos que son elevados al Honorable Concejo Deliberante, con el objetivo de sancionar ordenanzas que apoyen y regulen la implementación de políticas públicas impulsadas por la gestión actual. Esta interacción con el Departamento Deliberativo permite un flujo de comunicación continuo y eficaz, garantizando que las iniciativas locales tengan el respaldo normativo necesario para su ejecución.

Respecto a la seguridad, esta área se convierte en una prioridad que requiere un enfoque estratégico y una coordinación estrecha con diversas fuerzas de seguridad, incluyendo las distintas policías, el Ministerio Público y el Poder Judicial. La creciente responsabilidad del municipio en cuestiones de seguridad demanda medidas innovadoras en la planificación presupuestaria, buscando no solo asegurar los recursos necesarios sino también optimizar su uso. La Secretaría explora la posibilidad de establecer contribuciones específicas para casos que necesiten una financiación adicional, permitiendo un incremento porcentual en los recursos de jurisdicción municipal.

Es importante destacar que esta área depende de una adecuada provisión de insumos, combustibles y de un mantenimiento constante de sus equipos, así como de tecnología avanzada y de alto costo. La administración de estos recursos es fundamental para garantizar una gestión efectiva en materia de seguridad ciudadana, permitiendo a la Secretaría operar con la eficiencia y capacidad de respuesta que demanda esta área tan sensible

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

28/11/2024 07:18

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Economía y Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2025

Desde la Secretaría de Economía continuaremos trabajando mancomunadamente con las distintas áreas, a fin de poder planificar y prever las distintas actividades y obras a realizarse, haciendo un uso eficiente de los recursos.

Seguiremos acompañando al empleado municipal, mejorando las condiciones de trabajo, mejoras salariales que recompongan e incrementen el mismo.

Abordando el análisis puntual del Proyecto de Presupuesto que nos ocupa, la gestión priorizará la transparencia y publicidad de sus actos de gobierno, lo que viene siendo permanentemente reconocido por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública en sus informes. Así también propenderá a la correcta disposición de recursos para una adecuada prestación de los servicios que el Estado Municipal debe garantizar, optimizando para ello la eficiencia en la recaudación;

Se inició en el año 2024, pedido de autorización de endeudamiento por crédito a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a fin de adquirir maquinarias para el sector vial; esperando poder culminar el trámite en el 2025.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

28/11/2024 07:18

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Infraest., Obras y Servicios Púb.

Presupuesto: 2025

Entidad :

Misiones

1. ****Elaboración y Control de Proyectos**:**

- Supervisar todas las etapas de los proyectos, desde la concepción y planificación hasta la ejecución final.
- Asegurar la integridad del proyecto controlando los plazos, presupuesto y calidad en cada fase.

2. ****Prestación de Servicios Públicos**:**

- Garantizar la disponibilidad, accesibilidad y eficiencia de los servicios públicos esenciales como agua potable, saneamiento, alumbrado público y transporte.

3. ****Planificación Urbana**:**

- Desarrollar planes urbanísticos integrales para promover un crecimiento ordenado y sostenible, considerando el bienestar de la comunidad y el entorno ambiental.

4. ****Coordinación Interinstitucional**:**

- Actuar como mediador y coordinador entre diferentes entidades y departamentos gubernamentales para asegurar una ejecución coherente y eficaz de los proyectos y servicios.

5. ****Análisis y Diagnóstico**:**

- Realizar estudios detallados para identificar problemas estructurales y deficiencias en la infraestructura, así como recopilar información sobre las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos.
- Evaluar continuamente las demandas y expectativas de la población para informar y orientar las decisiones estratégicas.

6. ****Mejora de la Calidad de Vida**:**

- Diseñar e implementar estrategias innovadoras y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes urbanos, abordando sus necesidades básicas y aspiraciones.

Proceso de Trabajo Ampliado:

- ****Estudios y Análisis**:**

Recopilación de datos exhaustivos sobre la infraestructura existente y las dinámicas socioeconómicas de la comunidad.

- ****Diagnósticos y Evaluación**:**

Identificación precisa de las problemáticas específicas y evaluación constante de los impactos de las intervenciones realizadas.

- ****Planificación y Ejecución**:**

Diseño detallado y ejecución eficiente de proyectos que respondan a las necesidades identificadas y promuevan el desarrollo sostenible.

- ****Monitoreo y Mejora Continua**:**

Seguimiento riguroso de los resultados obtenidos, ajustando estrategias según las necesidades emergentes y el feedback de la ciudadanía

Mediante este enfoque integral y colaborativo, la Secretaría se consolida como un agente clave en la promoción de un desarrollo urbano equitativo, sostenible y orientado al bienestar comunitario.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

28/11/2024 07:18

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Presupuesto: 2025

Entidad :

ACTUALMENTE:

Seguiremos llevando adelante un sistema de salud público más eficiente para todo el distrito. Esta iniciativa ha incluido la difusión efectiva de los horarios de atención, la incorporación de servicios pediátricos, estimulación temprana y extracciones de laboratorio en el CAPS Tamangueyu.

Además, hemos llevado a cabo la refuncionalización de espacios, con la correspondiente difusión de los horarios de atención, respondiendo así a los requerimientos de la comunidad y utilizando datos obtenidos mediante el análisis de sistemas digitales para tomar decisiones más eficaces. Esto también llevo a la contratación de nuevos profesionales para diversas especialidades, como cirugía, pediatría, kinesiología, UTI, consultorio de IVE/ILE para el segundo nivel de atención entre otras decisiones destinadas a fortalecer nuestro compromiso con la calidad y accesibilidad de la atención médica.

Estos logros han sido posibles gracias a la gestión municipal comprometida y transparente, respaldada por el esfuerzo continuo de los loberenses, a quienes procuramos brindar un acceso cada vez más amplio y mejorado a la salud pública.

DESAFÍOS Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

Tenemos una visión amplia del sistema social de salud por ello buscamos la participación activa en la implementación de políticas de promoción y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles el cual implica la coordinación con diversos actores sociales, como educación, cultura, deportes y entidades barriales.

Tenemos como objetivo insistir , a nivel provincial en mejorar la red de derivación de pacientes a centros de mayor complejidad

Firmar convenios con instituciones académicas como la UNLP y la UNMDP para contar con prácticas profesionales en salud.

La adquisición de nueva aparatología de mayor complejidad para el laboratorio del hospital es una prioridad, con el objetivo de agilizar diagnósticos y evitar la necesidad de derivar muestras a otras ciudades.

En medio de las actuales dificultades en el ámbito de la salud pública, reafirmamos nuestro compromiso de acompañar a los ciudadanos del partido de Lobería, brindando respuestas en la medida de las posibilidades del estado municipal.

Continuaremos formando y capacitando a profesionales y no profesionales con el fin de elevar la calidad de la atención, tanto en el primer contacto con pacientes graves como en el cuidado durante su internación y permanencia en el sistema.

En los próximos días, darán inicio las clases para las futuras 38 licenciadas en enfermería a través de la Universidad de Tres de Febrero. Además, pondremos en funcionamiento la cooperadora del Hospital y Hogar Sor Teresa, fortaleciendo así nuestro compromiso con la mejora continua de los servicios de salud en la comunidad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

28/11/2024 07:18

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Innovación y Coordinación

Presupuesto: 2025

Entidad :

Visión:

Accionar de manera transversal con todas las áreas del gobierno local en la planificación, coordinación y ejecución de políticas públicas, con el objetivo de transformar el distrito en una Lobería Grande 2030.

Objetivos generales:

o Coordinar y dar seguimiento a los proyectos estratégicos de manera ágil y eficaz, asegurando la correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Los proyectos de gestión deben estar fuertemente interconectados entre las diferentes áreas del gobierno, facilitando un monitoreo constante y la toma de decisiones necesarias para garantizar que se logren los resultados esperados.

o Fomentar la modernización de la gestión pública con el propósito de construir una administración cercana al ciudadano, eficiente y transparente, promoviendo la transformación digital del municipio.

o Implementar innovaciones en la gestión pública que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los vecinos, con especial énfasis en la transparencia, la participación ciudadana y la toma de decisiones basadas en datos. Este enfoque incluirá la colaboración activa entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado para el diseño de políticas públicas eficientes.

o Fortalecer la educación y la transferencia de conocimiento apostando por la educación como motor de desarrollo y equidad, impulsando la innovación y la vinculación de la Universidad en Lobería con la comunidad. Articular con el sistema educativo provincial y las propuestas de educación no formal para potenciar oportunidades de aprendizaje y formación en el distrito.

o Fomentar la articulación con el sector privado y organizaciones del tercer sector para mejorar la capacidad de gestión del municipio, posicionar a Lobería en el ecosistema local y regional, y potenciar iniciativas innovadoras que fortalezcan la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico.

Funciones de la Secretaría:

a) Gestionar y administrar los recursos económicos asignados por el Departamento Ejecutivo Municipal en el presupuesto destinado a esta Secretaría, garantizando un uso eficiente y transparente.

b) Representar a la Municipalidad en la gestión de planes, programas y proyectos financiados por fondos provinciales, nacionales e internacionales, siguiendo las directivas del Departamento Ejecutivo Municipal.

c) Evaluar y rediseñar procesos de gestión para asegurar la eficiencia y transparencia dentro de la Administración Pública Municipal, actuando de manera transversal entre las diferentes áreas de gobierno.

d) Elaborar políticas de planeamiento que establezcan objetivos y metas claras para los proyectos municipales, promoviendo la articulación entre niveles de gobierno y el sector privado.

e) Proponer e impulsar la modernización de normas, procedimientos y procesos administrativos, integrando tecnologías de la información que incrementen la transparencia, eficacia y agilidad en la gestión pública.

f) Elaborar proyectos para la modernización del gobierno local, promoviendo la articulación efectiva entre políticas municipales y los diferentes niveles de la administración pública.

g) Diseñar e implementar el "Plan de Metas de Gobierno", con objetivos claros y medibles que guíen la gestión de la Secretaría.

h) Representar y gestionar la Universidad en Lobería, promoviendo acciones de apoyo a los estudiantes y fomentando la vinculación con universidades, organismos públicos y privados para garantizar el cumplimiento de los objetivos educativos en el distrito.

i) Gestionar los datos del municipio, generar estadísticas y promover el uso y difusión adecuada de la información entre los diferentes sectores de la comunidad, facilitando la toma de decisiones informadas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

28/11/2024 07:18

Form. 1

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Presupuesto: 2025

Se proyecta para el año 2025 el tratamiento, elaboración y sanción de ordenanzas, decretos, resoluciones, comunicaciones y demás normas necesarias para el funcionamiento municipal.

Se prevé el cumplimiento de funciones reglamentarias que deberán responder a los conceptos de ornato, sanidad, asistencia social, seguridad, moralidad, cultura, educación, protección, fomento, conservación y demás estimaciones encuadradas en su competencia constitucional.

Se estima realizar autorizaciones de convenios, empréstitos, adhesión y/o acogimientos a leyes provinciales y nacionales.

Se proyecta autorización de concesiones a empresas privadas para la prestación de servicios públicos.

Se estima autorizar transmisiones, arrendamientos o comodatos de bienes municipales.

Se prevé el análisis, estudio y resolución del ejercicio contable y rendición de cuentas elevado por el Departamento Ejecutivo por el ejercicio económico financiero del año 2024.

Se proyecta el análisis, estudio y sanción de las ordenanzas impositivas y la determinación de los recursos y gastos de la Municipalidad para el ejercicio económico 2025.

Se fijarán los cronogramas de reuniones de las distintas Comisiones Internas, como también de las sesiones Ordinarias, Extraordinarias, de Prórroga, Especiales y Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Se integrarán las Comisiones que estudian Becas Estudiantiles, Consejo Asesor para la Producción, Comisión de Lucha contra las Plagas, Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana, Becas para Residentes Estudiantiles, Comisión del Sector Industrial Planificado, Comité de Crisis, y otras que en el futuro se formen.

Se prevé la instalación de un ascensor que transporten personas desde el patio central del Palacio Municipal hasta el primer piso donde se encuentra la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Se prevé la adquisición de material para la ampliación y actualización de la biblioteca del HCD.

Se estima la renovación de equipos de computación e impresoras para la prestar adecuados servicios administrativos.

Se proyecta el mantenimiento y reparación interior del recinto en lo que respecta a cielorrasos, paredes, puertas, ventanas, baño, etc; como asimismo reparaciones de mobiliario y demás elementos de funcionamiento.

Se prevé la realización de capacitaciones, charlas, conferencias y otras actividades dirigidas tanto al personal administrativo, de servicios como también a quienes desempeñan cargos políticos dentro del cuerpo deliberativo.

Seguiremos cediendo el recinto a distintas entidades y organizaciones de la comunidad para la realización de eventos, jornadas, congresos, charlas, etc. de interés municipal.

Continuaremos dando publicidad y comunicación a los vecinos del partido de Lobería de los distintos actos de gobierno realizados por el Honorable Concejo Deliberante.

Firma y Sello